



SECRETARIA. Expediente N° 23 001 31 05 003-2019-00285-00
Montería, 13 de febrero del dos mil veintitrés (2023).
Al despacho de la señora juez, informando, en el presente proceso, NO HAY COSTAS PENDIENTES POR LIQUIDAR. **PROVEA**

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ
SECRETARIO



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, trece (13) de febrero de 2023

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2019-00285-00
Demandante	JORGE LUIS RODRÍGUEZ BARÓN
Demandado	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, en armonía con lo obrante en el expediente y las normas adjetivas que son aplicables, el Juzgado,

ORDENA

PRIMERO: ARCHIVESE el presente expediente.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA, SE ORDENA el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Lorena Espitia Zaquieres

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6617c2053cb9f2f546c2e14bedd052a4a907f270e26ef57f2496ac6b57b74167

Documento generado en 13/02/2023 09:53:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>